



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2024-CM-MDP

Pachia, 25 de Marzo del 2024

VISTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 06, de fecha 25 de Marzo del 2024, suscrito por LELIA NARVY RAMOS HUANCA, sobre LA SOLICITUD EXONERACION PAGOS CONSTANCIA DE POSESION, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 74° de la Constitución Política del Estado señala: Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la Ley (...).

Que, el Artículo 69° Numeral 2) de la Ley N° 227972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su Concejo Municipal, constituyen ingresos propios. Asimismo el Artículo 9° Numeral 9) señala como atribución del Concejo "Crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley".

Que, mediante Solicitud de S/N de fecha 05 de marzo del 2024, la Sra. LELIA NARVY RAMOS HUANCA, SOLICITA EXONERACION DE PAGOS EN CONSTANCIA DE POSESION PARA SERVICIOS BASICOS POR NO CONTAR CON RECURSOS ECONOMICOS, EL MISMO QUE ADJUNTA: COPIA DNI, CONSTANCIA DE POSESION DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2009, INFORME DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE.

Que, con Informe N° 0145-2024-GDURI/GM/MDP, de fecha 20 de marzo del 2024, se remitió el documento a la Gerencia Municipal, y posteriormente a la secretaria general, para que sea debatido al Pleno del Concejo Municipal.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA EXONERACION DE PAGO DE CONSTANCIA DE POSESION PARA SERVICIOS BASICOS A LA SEÑORA LELIA NARVY RAMOS HUANCA; CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INVERSIONES Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ABÍAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE